REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACION: 20001-31-05-003-2015-00480-02 **DEMANDANTE:** WILLINTON ORTIZ SALAZAR

DEMANDADO: INTERASEO S.A. E.S.P.

DECISIÓN: ADMITE RECURSO DE APELACIÓN

Valledupar, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Admítanse los recursos de apelación interpuestos por el demandante, WILLINTON ORTIZ SALAZAR, y por el demandado, INTERASEO S.A. E.S.P., contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022), por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar.

NOTIFÍQUESE,

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ

Magistrado Sustanciador